

## Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

## Producto

### Información general

<b>Producto:</b>	RUCANDIO INVERSIONES SICAV, SA	<b>ISIN:</b>	ES0166364036
<b>Entidad:</b>	ABANTE ASESORES GESTIÓN, SGIIC, S.A.U.	<b>Grupo:</b>	ABANTE
<b>Dirección web:</b>	<a href="https://www.abanteasesores.com/">https://www.abanteasesores.com/</a>	<b>Regulador:</b>	Comisión Nacional del Mercado de Valores
<b>Fecha del documento:</b>	31 de diciembre de 2024	<b>Para más información, llame al:</b>	900 828 535

## ¿Qué es este producto?

### Tipo de Producto:

Esta sociedad cumple con la Directiva 2009/65/EC (UCITS). Es una sociedad de Fondos perteneciente a la categoría Global. Se trata de una sociedad de gestión activa. Eso significa que la sociedad gestora en base a sus análisis ajusta la composición de la cartera de inversión con el objetivo de maximizar la rentabilidad, intentado obtener una rentabilidad superior a la de mercado.

Esta acción es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

En el siguiente enlace puede encontrar más información sobre la sociedad en castellano y de forma gratuita (Folleto, Informe Anual, Precios, etc.):

<https://www.abanteasesores.com/informacion-legal/>

El depositario de esta sociedad es: BANKINTER, S. A.

### Plazo:

Esta sociedad puede no ser adecuada para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a 5 años.

### Objetivos de Inversión:

El objetivo de gestión es maximizar la rentabilidad de acuerdo con el riesgo asumido.

La sociedad no tiene ningún índice de referencia en su gestión.

### Política de Inversión:

◦ La sociedad invertirá entre un 50% y 100% de su patrimonio en IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la Gestora. La sociedad podrá invertir, ya sea de manera directa o indirecta a través de IIC, en activos de renta variable, renta fija u otros activos permitidos por la normativa vigente sin que exista predeterminación en cuanto a los porcentajes de inversión en cada clase de activo pudiendo estar la totalidad de su exposición en cualquiera de ellos. Dentro de la renta fija además de valores se incluyen depósitos a la vista o con vencimiento inferior a un año en entidades de crédito de la UE o de estados miembros de la OCDE sujetos a supervisión prudencial e instrumentos del mercado monetario no cotizados, que sean líquidos.

◦ No existe objetivo predeterminado ni límites máximos en lo que se refiere a la distribución de activos por tipo de emisor (público o privado), ni por rating de emisión/emisor, ni duración, ni por capitalización bursátil, ni por divisa, ni por sector económico, ni por países. Se podrá invertir en países emergentes. La exposición al riesgo de divisa puede alcanzar el 100% del patrimonio.

◦ Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España. En concreto se prevé superar dicho porcentaje en cualquiera de los activos mencionados anteriormente. La IIC diversifica las inversiones en los activos mencionados anteriormente en, al menos, seis emisiones diferentes. La inversión en valores de una misma emisión no supera el 30% del activo de la IIC.

◦ La sociedad podrá operar directa e indirectamente con instrumentos financieros derivados en mercados organizados con la finalidad de cobertura o inversión, e indirectamente podrá operar con instrumentos derivados OTC con la finalidad de cobertura o inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación. El grado máximo de exposición al riesgo de mercado a través de instrumentos financieros derivados es el importe del patrimonio neto. La sociedad aplicará la metodología del compromiso para la medición de la exposición a los riesgos de mercado asociada a la operativa con instrumentos financieros derivados.

◦ Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inverso. Esta sociedad podrá invertir un porcentaje del 100% en emisiones de renta fija de baja calidad crediticia, por lo que tiene un riesgo de crédito muy elevado.

◦ La sociedad podrá utilizar técnicas de gestión eficiente de la cartera, a las que se refiere el artículo 18 de la Orden EHA/888/2008, en concreto adquisición temporal de activos con pacto de recompra sobre deuda pública anotada de emisores de la zona Euro y/o OCDE, con rating mínimo equivalente al que tenga el Reino de España en cada momento. Su vencimiento será igual o inferior a 7 días, periodo durante el cual no se exigirá garantía y/o colateral, por lo que el riesgo de contrapartida no se considera relevante.

### Inversor minorista al que va dirigido:

◦ Esta sociedad puede ser adecuada para clientes con conocimientos básicos sobre instrumentos financieros o sin experiencia inversora previa.

◦ Cualquier tipo de inversor capaz de soportar posibles pérdidas en su inversión en relación con los riesgos del fondo, y cuyo horizonte de inversión esté alineado con el horizonte temporal establecido.



## Composición de los costes

### Costes únicos a la entrada o salida

Costes de entrada	No hay comisión de entrada para este producto.	0 €
Costes de salida	No hay comisión de salida para este producto.	0 €

### Costes recurrentes cargados cada año

Comisiones de gestión y otros costes operativos o administrativos	1,46% del valor de su inversión por año. Esto es una estimación basada en los costes reales del año pasado. Se incluyen la comisión por gestión, costes de depositaria y otros costes operativos, como por ejemplo gastos de auditoría.	146 €
Costes de transacción	0,04% del valor de su inversión por año. Esto es una estimación de los costes en los que se incurre al comprar y vender los activos subyacentes de este producto. La cuantía real variará en función del volumen de compras y ventas.	4 €

### Costes accesorios cargados en circunstancias específicas

Comisiones sobre resultados (y participación en cuenta)	No hay comisión sobre resultados para este producto.	0 €
--	--	-----

## ¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión y puedo retirar dinero de manera anticipada?

### Período de mantenimiento recomendado: 5 años

Recomendamos un período de permanencia en el fondo de al menos 5 años para maximizar la inversión debido a la política de inversión y los activos en los que invierte.

El accionista podrá suscribir y reembolsar sus acciones con una frecuencia diaria. La negociación de las acciones a través de BME MTF Equity podrá realizarse a través de dos modalidades. Por una parte, la modalidad de fixing, sistema de subasta con la fijación de dos precios a las 12h y a las 16h. Por otra parte, la modalidad de comunicación de operaciones a valor liquidativo.

No existe comisión por reembolso.

### ¿Cómo puedo reclamar?

Cualquier reclamación puede ser presentada ante el Departamento de Atención al Cliente de Abante Asesores Gestión SGIC, S.A.U. mediante:

- **Formulario web:** <https://www.abanteasesores.com/contacto/defensor-del-cliente/>
- **Escrito postal o presencial:** Plaza de la independencia, 6, 28001 Madrid
- **Email:** [clientes@abanteasesores.com](mailto:clientes@abanteasesores.com)

### Otros datos de interés

El folleto de la Sociedad se puede encontrar en la página de la CNMV.

Puedes encontrar los escenarios de rentabilidad actualizados mensualmente y el gráfico de rentabilidades históricas en: <https://www.abanteasesores.com/informacion-legal/>